



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-495
SALTA, 10 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 11.205/2014

VISTO:

La Res. SO-522/22 – emitida por la Sede Regional Orán – relacionada al aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la Prof. Edith Marcela Chorolque - de la asignatura MATEMATICA I de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin agrega su plan de trabajo, obrante a fs. 130.

Que dicho plan ha sido considerado por la Escuela de Ciencias Naturales de SRO.

Que a fs. 160 obra informe técnico de la Dirección Económica de la SRO.

Que la Secretaria Académica, Dra. Rebeca Acosta realiza un informe a la comisión de docencia y disciplina del marco reglamentario vigente y sugiere los pasos a seguir.

Que a fs. 132/133, la comisión de docencia y disciplina sobre la base de los informes preliminares, las Resoluciones vigentes aconseja:

- 1) No convalidar la Res. SO 522/2022 de Sede Regional Orán;
- 2) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Prof. Edith Marcela Chorolque.
- 3) Otorgar un aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto de la Prof. Edith Marcela Chorolque - de la asignatura MATEMATICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 4) Imputar el gasto a las economías que surgen de los cargos asignados a la Sede Regional Orán, a través de Res. CS 283/21.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 – de fecha 25 de octubre de 2022 – aprobó el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con las economías de los cargos de la Res. CS 283/21 de la Sede Regional Orán.

Que los cambios de dedicación se enmarcan en lo dispuesto por Res. CS 390/13 y Res. CS 174/18.

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No convalidar la Res. SRO 522/22 – por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de trabajo y otorgar un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de profesor adjunto a la **PROF. EDITH MARCELA CHOROLQUE – DNI N° 22.688.466** – de la asignatura "MATEMÁTICA I" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 390/13 y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías de los cargos asignados en Res. CS 283/21, asignados a la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Informar a la Prof. Chorolque que dispone en un plazo de 30 días hábiles



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-495

EXPEDIENTE N° 11.205/2014

1.

administrativos, a correr a partir de la notificación de la presente, para actualizar su declaración de cargos y actividades, documentación necesaria a presentar cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10, ante la Sede Regional Orán, donde presta servicios.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a la interesada, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORÁN, para posesión de funciones de la Docente CHOROLQUE.

teocorimayo

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales